



Legislatura N° 373
Sesión 18ª, especial
Jueves 21 de agosto de 2025

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- 1.Oficio de la Municipalidad de Viña del Mar, por el cual da respuesta a las siguientes consultas realizadas por la Comisión:

- Posibilidad de adoptar las medidas necesarias para desmalezar y limpiar todas las quebradas aledañas a las zonas afectadas por el mega incendio de la región de Valparaíso.

- Habilitar una agenda de atención preferencial para los damnificados.

- Remitir registros de entrada y salida de los materiales de construcción recibidos por el municipio para ser entregados a las familias damnificadas.

- Informar estado del sumario administrativo instruido en contra de algunos funcionarios municipales que habrían incurrido en conductas discriminatorias y de hostigamiento a damnificados o que revelaron datos personales de las familias que solicitaron la instalación de viviendas de emergencia en el sector El Olivar de Viña del Mar.

- A propósito de la negativa de un funcionario municipal de recibir en el centro de acopio de Viña del Mar después de las 19 horas una partida de colchones por haber terminado su jornada de trabajo, evaluar la posibilidad de instruir una investigación sumaria.

-Sobre la participación de la oficina de arquitectos Elemental en el proceso de reconstrucción. Documento fue enviado a los correos de los integrantes de la Comisión

Respuesta Oficio N°: [60/10/2025](#), [63/10/2025](#), [142/10/2025](#), [153/10/2025](#),
[157/10/2025](#), [158/10/2025](#), [175/10/2025](#), [178/10/2025](#)

2.- Oficio de la Municipalidad de Quilpué, por el cual se refiere a la solicitud de habilitar una agenda de atención preferencial para los damnificados y comunica que desde el inicio de la emergencia esa Dirección implementó medidas tendientes a facilitar y priorizar la atención a los vecinos y familias afectadas por el siniestro. Documento con el detalle fue enviado a los correos de los integrantes de la Comisión.

Respuesta Oficio N°: [64/10/2025](#), [179/10/2025](#)

3.- Oficio del Ministerio de Desarrollo Social, por el cual se refiere a la ejecución presupuestaria del Fondo de Emergencia Transitorio por Incendio, la cantidad de recursos contemplados para atenciones y tratamientos de salud mental en la ley N°21.681 y los montos efectivamente ejecutados, a la fecha, en materia de salud mental.

Respuesta Oficio N°: [214/10/2025](#)

4.- Oficio del Director Ejecutivo de Techo-Chile, por el cual informa la cantidad de viviendas construidas en el marco del proceso de reconstrucción del mega incendio de la región de Valparaíso ocurrido el 2 y 3 de febrero de 2024 y la forma en que se distribuyeron y los sectores en donde se instalaron junto con un mapa del lugar. Documento con detalle fue enviado a los correos de los integrantes de la Comisión.

Respuesta Oficio N°: [224/10/2025](#)

5.- Oficio del Ministerio de Hacienda por el cual indica que dentro las competencias de la Cartera le corresponde la administración del Fondo Nacional de Reconstrucción que canaliza aportes de privados para la reconstrucción de infraestructura afectada por catástrofes. En el marco del funcionamiento de este Fondo, indica que se han asignado un total de \$222.959.350 (doscientos veintidós millones novecientos cincuenta y nueve mil trescientos cincuenta pesos) para el financiamiento de un proyecto de vivienda en el sector del Olivar que beneficia a 4 familias, siendo el Municipio de Viña del Mar la institución a cargo de su ejecución, señala además que la Secretaría Técnica del Fondo ha promovido la participación de organizaciones privadas sin fines de lucro en el financiamiento de obras del Plan de Reconstrucción y detalla los proyectos habitacionales financiados y gestionados por privados de los que tiene conocimiento. Documento con detalle fue enviado a los correos de los integrantes de la Comisión.

Respuesta Oficio N°: [102/10/2025](#)

6.- Oficio del Ministerio del Interior por el cual informa que derivó al Ministerio de Desarrollo Social y familia, la solicitud de remitir copia del plan maestro que contiene el modelo de gestión utilizado para el proceso de reconstrucción, por tratarse de materias propias de su competencia.

Respuesta Oficio N°: [117/10/2025](#)

7.- Oficio del Ministerio del Interior por el cual se refiere a la solicitud de detallar diversos aspectos del Fondo de Emergencia Transitorio para Incendios e indica que la administración de este fondo corresponde al Ministerio de Hacienda y que en el sitio web institucional de la Dirección de Presupuestos se publica mensualmente la ejecución presupuestaria correspondiente a cada periodo mensual y anual, incorporando la apertura de la “Ejecución FET-Incendios”. Asimismo, señala que esta Cartera no ha ejecutado fondos concernientes al fondo consultado.

Respuesta Oficio N°: [183/10/2025](#)

8.- Oficio del Ministerio del Interior, por el cual informa que derivó a la Directora del Servicio Nacional de Prevención Ante Desastres la solicitud de apoyar a las familias

afectadas a través de la entrega de un kit de emergencias por tratarse de materias propias de su competencia.

Respuesta Oficio N°: [86/10/2025](#), [207/10/2025](#)

9.- Oficio del Ministerio de Desarrollo Social, por el cual informa que derivó a la Directora del Servicio Nacional de Prevención Ante Desastres la solicitud de apoyar a las familias afectadas a través de la entrega de un kit de emergencias por tratarse de materias propias de su competencia.

Respuesta Oficio N°: [84/10/2025](#), [206/10/2025](#)

10.- Oficio del Ministerio de Economía por el cual informa que derivó al Ministerio de Hacienda, la solicitud de esta Comisión para que pida al Presidente de BancoEstado un pronunciamiento respecto de la factibilidad de otorgar a los damnificados del mega incendio ocurrido en la región de Valparaíso el 2 y 3 de agosto de 2024, un crédito especial con 0% de interés y condiciones flexibles de pago, considerando que dicha institución bancaria se relaciona con el Gobierno a través de ese Ministerio.

Respuesta Oficio N°: [107/10/2025](#)

11.- Oficio del Ministerio de Hacienda, por el cual se refiere a la factibilidad de solicitar al Banco del Estado otorgar un crédito especial con 0% de interés y con flexibilidad de pago para los damnificados por el mega incendio y adjunta respuesta de dicha institución bancaria. Documento fue enviado a los correos de los integrantes de la Comisión.

Respuesta Oficio N°: [106/10/2025](#)

12.- Oficio del Ministerio de Desarrollo Social, por el cual remite informe de la Subsecretaría de Servicios Sociales para que se refiera a la Ficha de Emergencia Básica (FIBE) y a las familias cuyas viviendas resultaron parcialmente dañadas por el fuego, por cuanto tiene a su cargo la administración del Sistema de Información Social en Emergencia que contiene los catastros de caracterización socioeconómicas levantados a través de la FIBE. Documento fue enviado a los correos de los integrantes de la Comisión.

Respuesta Oficio N°: [138/10/2025](#), [144/10/2025](#)

13.- Oficio del Ministerio de Desarrollo Social, por el cual remite informe sobre Sistema de gestión para el Seguimiento del Plan de Reconstrucción y carta Gantt del Plan de Reconstrucción. Documentos fueron enviados a los correos de los integrantes de la Comisión.

Respuesta Oficio N°: [91/10/2025](#), [93/10/2025](#), [210/10/2025](#)

14.- Oficio de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso, por el cual informa la cantidad de viviendas reconstruidas con fondos privados o de terceros ajenos al Estado y el destino de los recursos liberados debido a la reconstrucción de viviendas efectuadas por terceros.

Respuesta Oficio N°: [101/10/2025](#)

15.- Oficio de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso, por el cual se refiere a las ayudas entregadas a las familias afectadas por el mega incendio de la región que habitan asentamientos irregulares en el marco del proceso de reconstrucción.

Respuesta Oficio N°: [69/10/2025](#), [196/10/2025](#)

16.- Oficio de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso, por el cual indica que el cuestionario de preguntas realizadas por el H. Diputado Hotuiti Teao Drago fueron respondidas por el Ministro en la sesión del día lunes 11 de agosto pasado, instancia en la cual se entregó copia de la presentación -que contenía las preguntas planteadas y sus respuestas- a los parlamentarios presentes.

Respuesta Oficio N°: [186/10/2025](#)

17.- Oficio de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso, por el cual se refiere a la diferencia entre los subsidios regulares y los subsidios otorgados en el marco del proceso de reconstrucción del mega incendio de la región de Valparaíso ocurrido el 2 y 3 de febrero de 2024.

Respuesta Oficio N°: [219/10/2025](#), [220/10/2025](#), [221/10/2025](#)

18.- Oficio de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso, por el cual se refiere a la invitación a los diputados del distrito N°6 a dos reuniones efectuadas en el marco del proceso de reconstrucción.

Respuesta Oficio N°: [143/10/2025](#)

19.- Oficio de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso, por el cual se refiere a los avances de los estudios sobre la condición de las techumbres de las viviendas de Villa Costa Sol de la comuna de Quilpué.

Respuesta Oficio N°: [189/10/2025](#)

20.- Oficio de la Directora Regional (S) del Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso, por el cual informa sobre la aplicación un subsidio directo respecto de las familias del Comité de Vivienda Esfuerzo por un Sueño de la comuna de Quilpué; las razones por cuales no se incluyó, dentro del Catastro Nacional de Campamento del año 2023, a las familias del referido Comité de Vivienda; la aplicación del artículo 1 numeral 4 de la ley N°21.681, que Crea el Fondo de Emergencia Transitorio por Incendios para la reconstrucción, en lo relativo a la adquisición de terrenos.

Respuesta Oficio N°: [137/10/2025](#)

21.- Oficio de la Directora Regional (S) del Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso, por el cual se refiere al catastro de viviendas construidas y terminadas y al número y ubicación de las unidades que se encuentran en proceso de ejecución.

Respuesta Oficio N°: [194/10/2025](#)

22.- Oficio de la Directora Regional (S) del Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso, por el cual se refiere en el marco del proceso de reconstrucción a la

entrega de asesorías técnicas a las familias damnificadas que optaron por la autoconstrucción de sus viviendas.

Respuesta Oficio N°: [193/10/2025](#)

23.- Oficio de la Directora Regional (S) del Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso, por el cual se refiere al bono de acogida y gasto de albergue transitorio y al reajuste en Unidad de Fomento.

Respuesta Oficio N°: [141/10/2025](#)

24.- Oficio de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso, por el cual se refiere a la solicitud de recibir en audiencia a las familias damnificadas por el mega incendio de la región a fin de aclarar dudas del proceso de reconstrucción.

Respuesta Oficio N°: [108/10/2025](#)

25.- Oficio de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso, por el cual informa las soluciones adoptadas por el Ministerio de Vivienda en relación a los cuatripareos que, al momento del siniestro, se encontraban habitados por una o más familias consideradas inhábiles, en el marco del proceso de reconstrucción.

Respuesta Oficio N°: [98/10/2025](#)

26.- Oficio de la Directora Regional (S) del Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso, por el cual se refiere al personal del Ministerio de Vivienda destinado en la región de Valparaíso para atender aspectos relacionados con los permisos de edificación en el marco del proceso de reconstrucción del mega incendio.

Respuesta Oficio N°: [151/10/2025](#)

27.- Oficio de la Subsecretaria de Hacienda por el cual informa que derivó al Ministerio de Desarrollo Social, la solicitud de remitir copia del Plan Maestro que contiene el modelo de gestión utilizado para el proceso de reconstrucción en la región de Valparaíso tras los incendios ocurridos en febrero de 2024.

Respuesta Oficio N°: [92/10/2025](#), [211/10/2025](#)

28.- Nota de Bancada Partido Por la Democracia, por la cual comunica que la diputada Helia Molina reemplazará a la diputada Carolina Marzán, en la sesión de hoy.

29.- Nota del Comité Mixto Social Cristiano, Nacional Libertarios e Independientes, por el cual comunican que el diputado Roberto Arroyo, reemplazará a la diputada Sara Concha en la sesión de hoy.
